



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de marzo de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que los Emiratos Árabes Unidos, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2022, tienen previsto celebrar una reunión informativa de alto nivel, en relación con el asunto titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, que se centrará en la “Cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes”. La reunión tendrá lugar el miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10.00 horas, en el Salón del Consejo de Seguridad.

A fin de orientar los debates sobre el tema, los Emiratos Árabes Unidos han preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se hicieran circular como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lana Nusseibeh
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 17 de marzo de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la reunión informativa de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes”, que se celebrará el 23 de marzo de 2022

Contexto

El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas está dedicado a los acuerdos regionales y reconoce el papel que pueden desempeñar las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En particular, el Artículo 52 dice que “[e]l Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos [...] regionales”. El Artículo 53 establece un mecanismo que permite al Consejo utilizar acuerdos regionales para aplicar medidas coercitivas, y el Artículo 54 exige a las organizaciones regionales que mantengan informado al Consejo de las actividades que emprendan con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Con los años, el Consejo de Seguridad ha reconocido la importancia de reforzar su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. En la resolución [1631 \(2005\)](#), expresó su determinación de tomar medidas apropiadas para que siguiera desarrollándose esa cooperación en pos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el último tiempo, el Consejo de Seguridad ha procurado aumentar su cooperación con la Liga de los Estados Árabes adoptando declaraciones de la Presidencia en 2019 y 2021. También reiteró su intención de considerar nuevas medidas para promover una cooperación más estrecha entre ambas organizaciones en los ámbitos de la alerta temprana sobre conflictos, la prevención de estos, el mantenimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz, la respuesta a las causas fundamentales de los conflictos y la lucha contra el terrorismo, así como en otros ámbitos de interés común. Mediante estas declaraciones de su Presidencia, apoyó la idea de que el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes hiciera una exposición informativa anual. También alentó la celebración de una reunión oficiosa anual entre sus miembros y los miembros del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, así como una reunión oficiosa entre sus miembros, representantes de la Troika de la Cumbre Árabe y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes paralelamente a la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General.

Objetivo y tema central de la reunión

La reunión será una buena oportunidad para discurrir sobre las siguientes cuestiones:

- Estudiar cómo ha avanzado la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Seguridad y analizar medidas concretas para ampliar e institucionalizar esta cooperación en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.
- Analizar formas de aumentar la coordinación y la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Seguridad en relación con los retos que afronta la región árabe, como los conflictos armados, el terrorismo y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

- Encontrar métodos innovadores de consolidar las actividades de prevención de conflictos y mediación en los conflictos de la región árabe, para respaldar la labor del Consejo de Seguridad.
- Buscar formas de facilitar la interacción y los contactos regulares entre el Consejo de la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Seguridad, lo que contribuiría de manera constructiva a lograr objetivos comunes.
- Encontrar ámbitos en las que las dos organizaciones puedan colaborar para promover el diálogo, la reducción de las tensiones, el fomento de la confianza, el tendido de puentes y la reconciliación entre los países de la región para restaurar la estabilidad regional y abrir nuevas oportunidades de cooperación económica.
- Potenciar la labor conjunta entre ambas organizaciones en cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales, como la alerta temprana, la prevención de conflictos y el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, con el objetivo de poner fin a los conflictos y sostener la paz, así como promover el papel de las mujeres y la juventud en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los Estados Miembros podrían tener en cuenta las siguientes preguntas para enriquecer el debate:

1. ¿Cuáles son las mejores prácticas de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito de la paz y la seguridad? ¿Cómo podría mejorar la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas a partir de las experiencias de cooperación de las Naciones Unidas con organizaciones regionales similares?

2. ¿Qué medidas debería tomar el Consejo de Seguridad para reforzar el papel de la región árabe en la prevención de conflictos y el establecimiento, el mantenimiento y el sostenimiento de la paz en la región? ¿Cómo puede aprovechar su ventaja comparativa la Liga de los Estados Árabes para desempeñar un papel más destacado en ese sentido?

3. ¿Cómo pueden desarrollar su marco institucional la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas para facilitar una mayor cooperación y coordinación a fin de responder a los conflictos en todas sus fases y trabajar por una paz sostenible?

4. Dado que la región árabe es una de las más jóvenes del mundo, ¿cómo pueden seguir colaborando las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para resolver las dificultades a las que se enfrenta la juventud árabe y promover la implementación de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad?

Formato

La reunión estará presidida por Khalifa Shaheen, Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos. Las exposiciones informativas estarán a cargo de las siguientes personas:

- Secretario General de las Naciones Unidas
- Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit
- Razan Farhan Alaqil